



MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 111-2022

GUATEMALA, 11 DE FEBRERO DE 2022

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO:

Que el Servicio Exento se entiende por aquellos puestos cuyas funciones son consideradas de confianza.

CONSIDERANDO:

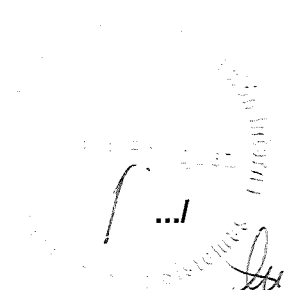
Que de conformidad con el auto emitido por el Juzgado Undécimo de Trabajo y Previsión Social, de fecha 21 de julio de 2016, dentro de las diligencias de reinstalación No. 01173-2016-07696, Oficial Primero y Sentencia emitida por la Sala Primera de la Corte de Apelaciones de Trabajo y Previsión Social de fecha 21 de julio de 2021; y, en cumplimiento con lo ordenado por el Juzgado Undécimo Pluripersonal de Trabajo y Previsión Social el 2 de diciembre de 2021 y Acta de Reinstalación de fecha 11 de febrero de 2022, se acata lo ordenado en las resoluciones de mérito.

POR TANTO:

En uso de las funciones que le confieren los artículos 193, 194, literal b), de la Constitución Política de la República de Guatemala, artículo 27 literales a) y m) y 35 del Decreto número 114-97 “Ley del Organismo Ejecutivo”, 32 numeral 14 del Decreto No. 1748 de la Ley de Servicio Civil; 8 y 31 numeral 1 del Acuerdo Gubernativo No. 18-98 Reglamento de la Ley de Servicio Civil.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. DECLARAR COMO SERVICIO EXENTO, el puesto vacante de Profesional III, especialidad Programación, partida presupuestaria No. 2022-11130007-203-00-0101-0002-08-01-00-000-006-000-011-00001, con salario inicial de tres mil setecientos cincuenta y siete quetzales exactos (Q. 3,757.00), más los bonos y complementos que tiene asignado el puesto de la Dirección de Tecnologías de la Información del Ministerio de Finanzas Públicas.





MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

-2-

ARTICULO 2º. Enviar fotocopia del presente Acuerdo Ministerial a la Dirección de Recursos Humanos y a la Oficina Nacional de Servicio Civil, para su conocimiento y efectos que procedan.

COMUNÍQUESE


Alvaro González Ricci
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS




Kildare Enriquez
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



AGR/KSE/SMM/LARA/emtr